

miento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 23 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial.—62.372.

DYNAMOBEL, S.A.
(Sociedad absorbente)

MOVINORD, S.A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de las Sociedades relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el 3 de Noviembre de 2006, aprobaron por unanimidad la fusión de ellas sobre la base de los balances de 30 de septiembre de 2006 de las Sociedades «Dynamobel, S.A.», y «Movinord, S.A.» (Sociedad Unipersonal), también aprobados por las Juntas, mediante absorción por la sociedad «Dynamobel, S.A.» de la Sociedad «Movinord, S.A.» (Sociedad Unipersonal) que se disuelve sin liquidación, y de conformidad con el Proyecto de fusión presentado para su depósito en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas el derecho que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Peralta, 3 de noviembre de 2006.—Don Alfredo Troyas Bermejo, Presidente del Consejo de Administración de ambas Sociedades.—63.921. 2.ª 10-11-2006

E2000 FINANCIAL INVESTMENTS,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad «E2000 Financial Investments, Sociedad Anónima» de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los vigentes estatutos y 94 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, ha convocado formalmente, mediante publicación en el Boletín oficial del Registro Mercantil de fecha 26 de Octubre de 2006 y en el diario «La Verdad» el 27 de octubre de 2006, a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en Albacete, Gran Hotel, Calle Marques de Molins, 1, el día 28 de Noviembre de 2006 (Martes), a las once horas en primera convocatoria.

Ante la solicitud de inclusión de cuatro puntos al orden del día efectuada por un número de accionistas que, en conjunto, representa un 5,30 por 100 del total capital social, al amparo del artículo 97.3 del Texto refundido de la ley de sociedades anónimas, se publica el correspondiente complemento a la convocatoria de la junta general extraordinaria de accionistas prevista para el próximo día 28 de noviembre de 2006, incluyendo los siguientes puntos, como continuación al orden del día establecido con anterioridad.

Orden del día

Primero.—Punto 10.—Renovación, por expiración del mandato de los miembros del Consejo de Administración. Elección.

Segundo.—Punto 11.—Solicitud de limitar a 15 acciones el máximo de adquisición por los socios de E2000 Asociación y accionistas de esta sociedad.

Tercero.—Punto 12.—Solicitud de una prima de emisión mínima del 30 por 100, siendo el tipo de emisión de las acciones de 300,51 euros.

Cuarto.—Punto 13.—Solicitud de distribución de beneficios obtenidos entre los accionistas antes de la ampliación de capital para no lesionar el patrimonio de éstos.

Quinto.—Punto 14.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta junta general extraordinaria (Este punto que en la convocatoria inicial era el 10 del orden del día publicado en el BORME de 26 de octubre de 2006. Para evitar confusiones, al incluir nuevos puntos en el orden del día a instancias de accionistas que representan más de un 5 por cien del capital social, la lectura y aprobación, en su caso del acta de esta Junta General Extraordinaria, pasa a ser el punto 14 del orden del día).

En cualquier caso, se mantienen las previsiones contenidas en la convocatoria original, en especial las relativas a los derechos de información.

Albacete, 6 de noviembre de 2006.—El consejero delegado, por delegación del consejo según acuerdo de 17 de octubre de 2006, Pedro Vera Sicilia.—64.269.

EDIFICIOS Y CONTROLES
DE LA PLANA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la entidad mercantil Edificios y Controles de la Plana, S. A., en reunión de la Junta general extraordinaria de carácter universal celebrada el 10 de octubre de 2006, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción del capital social: Se acuerda reducir el capital social conforme a los siguientes extremos, partiendo de un capital social actual de 8.438.040 euros:

a) Cifra de reducción: Se acuerda reducir el capital social en la cantidad de 8.113.500 euros (ocho millones ciento trece mil quinientos euros) mediante la amortización de 135.000 acciones. Por lo tanto el capital social quedará fijado en 324.549 euros (trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y nueve euros).

Segundo.—En consecuencia, se acuerda por unanimidad modificar el artículo 5 de los Estatutos sociales que en lo sucesivo queda redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. El capital social es de trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta y nueve euros (324.549 euros).

Se divide en 5.400 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de una sola clase, numeradas desde el 1 al 5.400 ambas inclusive, todas ellas suscritas.

Las acciones están desembolsadas en su totalidad.»

De conformidad con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas se informa a los acreedores sociales que tienen derecho a oponerse a esta reducción de capital en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes a partir del último de los anuncios de reducción de capital.

Castellón, 10 de octubre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Eugenio Calabuig Gimeno.—62.647.

EDITORIAL FISA ESCUDO DE ORO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de anulación y sustitución de títulos

Se hace público para conocimiento de los señores accionistas de Editorial Fisa Escudo de Oro, S. A., que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, han quedado anulados los títulos de Editorial Escudo de Oro, S. A., que no han sido presentados a su canje dentro del plazo establecido en el anuncio de canje de acciones publicado al efecto en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, y en el diario Expansión, ambos del día 15 de febrero de 2006, y que en su

sustitución se han emitido otros que han quedado depositados en el domicilio social de la compañía.

Barcelona, 11 de octubre de 2006.—Jaime Roca Pineda, Administrador único.—62.548.

EDITORIAL FISA ESCUDO DE ORO,
SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación de acciones representadas por títulos físicos en anotaciones en cuenta

Se hace público para conocimiento de los señores accionistas de «Editorial Fisa Escudo de Oro, S. A.» que disponen del plazo de un año para presentar los títulos físicos acreditativos de la titularidad de sus acciones, con el objeto de proceder a su transformación en anotaciones en cuenta, todo ello en la forma y condiciones que resultan de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de la sociedad de fecha 30 de junio de 2005.

La presentación de los títulos físicos se efectuará en el domicilio social de la entidad encargada del registro contable de las anotaciones en cuenta, «Interdin Bolsa, Sociedad de Valores, S. A.», sito en la calle Provenza, números 261-265, 3.º-2.ª, Edificio La Pedrera, de Barcelona, de lunes a jueves, entre las 16,00 y 18,00 horas.

Barcelona, 12 de octubre de 2006.—Jaime Roca Pineda, Administrador Único.—62.689.

ELECTRICIDAD TORRES, S. L.

Doña Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hago saber: Que en el presente procedimiento de ejecución número 254/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Josefa Solar Sixto, Francisco Javier Sixto Pájaro, Jose Antonio Villar Rodríguez, Manuel Gotán Chico, Daniel Sanjurjo Cabo, Juan Jesús Rendo Facorro, José Ignacio Sueiras Fieiro, José Martínez Vázquez, contra Electricidad Torres, S.L., sobre despido, se dictó resolución de fecha 20/10/06, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado empresa Electricidad Torres, S.L. en situación de insolvencia provisional, por el importe de las cantidades siguientes en concepto de principal:

Josefa Solar Sixto: 15.668,40 euros.
Francisco Javier Sixto Pájaro: 12.642,60 euros.
José Antonio Villar Rodríguez: 1.581,24 euros.
Manuel Gotán Chico: 16.235,40 euros.
Daniel Sanjurjo Cabo: 16.188,00 euros.
Juan Jesús Rendo Pacorro: 9.425,16 euros.
José Ignacio Sueiras Fieiro: 10.599,60 euros.
José Martínez Vázquez: 2.216,58 euros.

Más 8.455,69 euros que se calculan para intereses y gastos, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Santiago de Compostela, 24 de octubre de 2006.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—62.768.

ELECTROTÉCNICA CANARIA
DE MONTAJES ELÉCTRICOS
LAS PALMAS, S. A.

Convocatoria de junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas en el domicilio social de la empresa, para el próximo día 20 de diciembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a la misma hora y lugar, con el siguiente punto del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad, que comprenden el Balance Abreviado, las Cuentas de Pérdidas y Ganancias, la Memoria y la propuesta de aplicación de Resultados correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria los accionistas podrán examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General.

Telde (Las Palmas), 23 de octubre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración por Electrotécnica Canaria de Montajes Eléctricos (ELCAN), S. A., Julián Fortuna Pérez.—62.258.

EMPRESA MUNICIPAL PARA LAPROMOCIÓN DE ALCALÁ DE GUADAIRA, S. A.

(En liquidación)

Estado anual de cuentas de la liquidación

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 273 del Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se procede a la publicación en el BORME del siguiente estado anual de cuentas a 31 de diciembre de 2005, aprobado por la Comisión Liquidadora, que permite apreciar con exactitud la situación de la sociedad y la marcha de la liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	497.857,95
Activo circulante	266.235,76
Total activo	764.093,71
Pasivo:	
Fondos Propios	-1.436.578,46
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	5.258,78
Acreedores a corto plazo	2.195.413,39
Total pasivo	764.093,71

Alcalá de Guadaira (Sevilla), 24 de octubre de 2006.—La Comisión Liquidadora, D. Rafael Chacón Sánchez, D. Rafael Benito García y D. Gabriel Sánchez Palazón.—62.691.

ESCAYOLAS Y PINTURAS SAN JUAN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social n.º 2 de Ciudad Real se sigue procedimiento de ejecución bajo el n.º 18/06 a instancia de D. Juan Francisco Rodríguez López contra la empresa Escayolas y Pinturas San Juan, S.L., en el cual se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «Declarar a la empresa ejecutada Escayolas y Pinturas San Juan, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 7.932,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 18 de octubre de 2006.—El Secretario Judicial, Santiago Rivera Jiménez.—62.381.

ESTRUCTURAS Y FERRALLAS ESTRADADOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 5/06, a instancia de Manuel An-

tonio Collazo Míguez, contra Estructuras y Ferrallas Estradados, S. L., sobre despido se ha dictado en fecha 26 de octubre de 2006, auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 9.602,39 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», expido y firmo el presente en Pontevedra, a 26 de octubre de 2006.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—62.744.

EURO CONSULT COSTA BLANCA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio pérdida certificación

Don Johannes Hendrik Kok como interesado de la certificación n.º 06221800 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 05/09/2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de la expedición de un duplicado. Cualquiera persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94. 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Benidorm, 25 de octubre de 2006.—El Administrador, Johannes Hendrik Kok.—62.589.

EUROSOFTWARE FINANCIERO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña María José Delgado-Iribarren Pastor, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 3 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecutoria núm. 156/06 a instancia de Guillermo Esteban Adell y otros, contra la empresa Eurosoftware Financiero, Sociedad Anónima en la que en esta fecha se ha dictado auto, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe principal de 87.714,17 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Castellón de la Plana, 16 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial.—62.710.

EXPLOTACIÓN URBANOS Y TURÍSTICOS, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Don José María Rosell Saurina, como Administrador único de la sociedad mercantil Explotación Urbanos y Turísticos, Sociedad Anónima, convoca Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Barcelona, en la calle Vía Augusta, número 318, 4.º 4.ª, el día 23 de noviembre de 2006, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria, el día 24 de noviembre de 2006, a las 12 horas.

Orden del día

Primero.—Renovación de cargos sociales, nombramiento de Administrador único.

Barcelona, 2 de noviembre de 2006.—Administrador único, José María Rosell Saurina.—64.319.

FEIR, S. L.

(Sociedad escindida)

FEIR IBÉRICA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Feir, Sociedad Limitada (sociedad escindida) con domicilio en Pozuelo de Alarcón (Madrid) calle

Transversal Uno, número 4 hace público que la Junta General de socios celebrada con carácter de extraordinaria y universal el día 30 de octubre de 2006, tomó el Acuerdo de escindir parte de su patrimonio a favor de una sociedad de nueva creación, con la denominación de Feir Ibérica, Sociedad Limitada, en los términos del Proyecto de Escisión parcial, depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de octubre de 2006.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y a los socios de obtener el texto íntegro de los Acuerdos adoptados y de los Balances de Escisión parcial, así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer y último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 31 de octubre de 2006.—El Administrador Único, Juan Miguel Foulque Usan.—63.152. y 3.ª 10-11-2006

FRANCIS-JOSEPH SANDRON NAUYENS

Declaración de insolvencia

Doña Francisca María Reus Barceló, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 54/2004 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Susana Viondi Ortega contra Francis Joseph Sandron Nauyens, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s Francis Joseph Sandron Nauyens en situación de insolvencia total por importe de 6.410 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palma de Mallorca, 17 de octubre de 2006.—Secretaria Judicial, Francisca María Reus Barceló.—62.763.

FRIGORÍFICOS DEL PALANGRE, S. A. (FRIPALSA)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de Frigoríficos del Palangre, S. A., en su reunión de fecha seis de octubre de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en su domicilio social sito en polígono industrial de Xarás, parcela 13, de Ribeira, en primera convocatoria el próximo día 14 de diciembre, a las 11:00 horas, o, en segunda convocatoria, el día 15 de diciembre, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aplicación del resultado del indicado ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión social desarrollada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.